



Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI)

RESOLUCIÓN No. 038

**CIERRE DEL PROCESO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIONES DE
PRECANDIDATURAS EN LOS NIVELES CONVOCADOS DEL
29 DE JUNIO 2023 AL 2 DE JULIO 2023**

La **Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI)**, haciendo uso de sus atribuciones, conforme al artículo 32 de la Ley 33-18 de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, el artículo 51 de los vigentes Estatutos del partido, el Reglamento y las resoluciones emitidas por esta Comisión, dicta la siguiente resolución:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que, la Comisión Nacional de Elecciones Internas fijó, para los días del jueves 29 de junio 2023 al domingo 2 de julio 2023, en horario de 9 a 5 de la tarde, el proceso de recepción de solicitudes de inscripción de precandidaturas para los niveles senatoriales, diputaciones, alcaldías, direcciones de juntas de distritos municipales, regidurías y vocalías, en once (11) puntos distribuidos en toda la geografía nacional.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, la Comisión Nacional de Elecciones Internas hizo público dicho proceso de registro de inscripción de precandidaturas en dos periódicos de circulación nacional, el Nuevo Diario y El Nacional, así como en las distintas redes sociales oficiales del PRM.

CONSIDERANDO TERCERO: Que, en los días del jueves 29 de junio 2023 al domingo 2 de julio 2023, la Comisión Nacional de Elecciones Internas realizó de manera efectiva dicho proceso de recepción, donde recibió los expedientes completos de la gran mayoría de los precandidatos, así como una cantidad mínima de expedientes incompletos, a falta de algunos de los requisitos de precandidaturas, y que, se le facilitó la entrega de los documentos faltantes durante los días lunes 3, martes 4 y miércoles 5 de julio 2023, a los precandidatos, para depositar los mismos en la Casa Nacional del partido.

CONSIDERANDO CUARTO: Que, al recibir la totalidad de las solicitudes de inscripciones de precandidaturas, en las fechas anteriormente citadas en cada uno de su punto de inscripción, se reúnen todos los elementos para dar por cerrado el domingo 2 de julio 2023 a las 5:00 p.m. el proceso de registro de solicitudes de inscripción de precandidaturas sin la necesidad de establecer prórroga.

VISTO: La ley 20-23 sobre el régimen electoral.

VISTO: La ley 33-18 sobre Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

VISTO: Los vigentes Estatutos del partido del 30 de enero 2022.

VISTO: El Reglamento de la XXI Convención Nacional Ordinaria de Delegados, de fecha 21 de marzo 2022.

VISTO: Las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI).



RESUELVE:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Elecciones Internas da por cerrado el proceso de recepción de solicitudes de inscripciones de precandidaturas, en los niveles senatoriales, diputaciones, alcaldías, direcciones de juntas de distritos municipales, regidurías y vocalías, culminó el domingo 2 de julio 2023, por los motivos y razones anteriormente expuestos. Por lo tanto, no se recibirán expedientes de solicitudes de precandidaturas en los niveles precedentemente mencionados, después del cierre del proceso de recepción.

SEGUNDO: La presente resolución es de ejecución inmediata y, en consecuencia, se instruye al Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Elecciones Internas, no recibir los expedientes fuera de plazo.

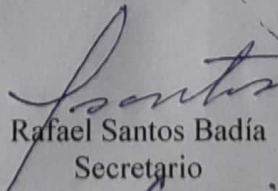
TERCERO: Se dispone que el Presidente, Ing. Deligne Ascención, el Director Ejecutivo, Lic. Dionicio de los Santos, y el Secretario, Rafael Santos Badía, de esta Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI), hagan pública la presente resolución para los fines correspondientes.

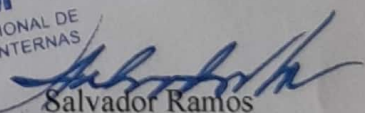
Dada en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Por la Comisión Nacional de Elecciones Internas (CNEI)

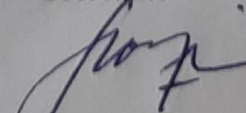



Deligne Ascención Burgos
Presidente

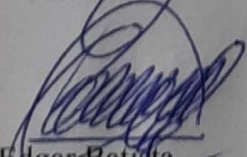

Rafael Santos Badía
Secretario



Salvador Ramos
Vicepresidente


Dionicio de los Santos
Miembro


Darío Castillo Lugo
Miembro

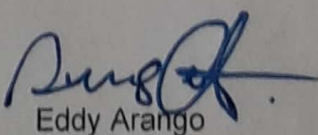
Sigmund Freund
Miembro


Edgar Batista
Miembro

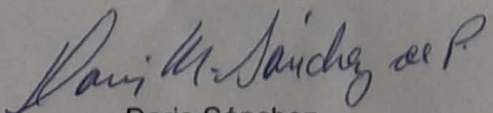

Jaime Marte Martínez
Miembro


Iñigo Larrazábal
Miembro

Carlos Valdez
Miembro


Eddy Arango
Miembro


Scarlet Benzan
Miembro


Daris Sánchez
Miembro

Sarah Paulino Solís
Miembro